REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00090
Solicitantes	Alcides de Jesús Ibarra Cossio y María Delfa Seguro Moreno
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto –	Admite
Interlocutorio	155

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Alcides de Jesús Ibarra Cossio y María Delfa Seguro Moreno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**046** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27** de **JULIO** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria